

DECRETO N° **0763**

NEUQUÉN, **12 AGO 2005**

VISTO:

El Expediente OE N° 7995-M-05, el Decreto N° 1704 de fecha 30 de diciembre de 2004, mediante el cual se proroga del Presupuesto del Ejercicio 2004, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

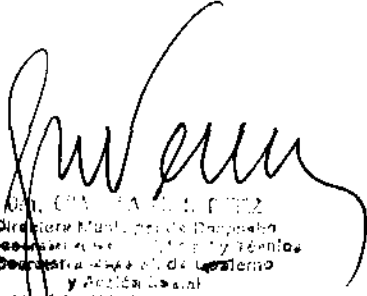
Que mediante la norma legal mencionada, se proroga el Presupuesto con la metodología y adecuaciones establecidas en el Artículo 12º) de la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal;

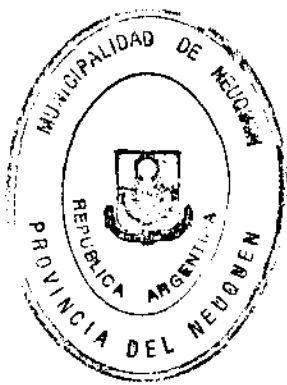
Que el artículo referido precedentemente, autoriza al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas a efectos de asegurar la prestación de los servicios y la continuidad de los planes y acciones de obras y programas proyectados para el periodo por el cual se proroga el Presupuesto General, en la forma que establece la reglamentación;

Que por esta razón, las modificaciones realizadas en las partidas del Presupuesto Prorrogado, se efectuaron en el marco de los ajustes que permite realizar la normativa vigente, y teniendo en cuenta las estimaciones presentadas por los distintos servicios administrativos, y hasta los montos que autoriza el Decreto Provincial N° 2758/95 reglamentario de la Ley N° 2141;

Que en el transcurso del presente Ejercicio, se han producido situaciones que no fueron previstas al momento de la prórroga del Presupuesto, como ser: la contratación de camiones volcadores y cisterna para reparto de agua potable, con la finalidad de satisfacer los servicios públicos esenciales, en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 0592/2005, y la contratación del servicio de publicidad del plan de pavimentación 2005/2007;

Que manteniendo el criterio adoptado en los Decretos N°s. 0187/05, 0405/05 y 0638/05, se ha dispuesto realizar una absorción parcial del superávit acumulado de ejercicios anteriores, por permitir la


Dra. CARMEN A. FERRIZ
Directora Municipal de Neuquén
Subsecretaría de Planeación y Técnica
Secretaría de Planeación de Gestión
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



normativa vigente incorporarlos al Presupuesto;

Que por otra parte, se incluye una reestructuración de algunas partidas, con el fin de responder a necesidades puntuales expresadas por algunas áreas;

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 10129, aprobatoria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2004, establece que el Órgano Ejecutivo Municipal podrá disponer reestructuraciones y/o modificaciones por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 300.000.-;

Que en la presente reestructuración se compensan créditos en las Partidas Principales: "Bienes de Consumo", "Servicios", "Transferencias", "Bienes de Capital" y "Obra Pública", en algunas actividades que componen el Presupuesto General de Gastos, sin alterar el monto total del mismo;

Que por las razones expuestas, se hace necesario dictar la norma legal pertinente, modificatoria del Presupuesto Prorrogado, y comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento, tal lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 10129;

Que la Subsecretaría de Hacienda eleva los actuados con el Visto Bueno e intervención del Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, a la Dirección de Despacho para la confección de la norma legal pertinente;

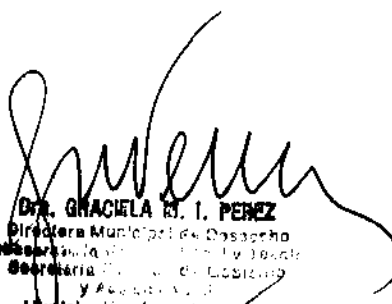
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio 2005, estimado en el Artículo 1º), Parte I, Anexo I, y Parte II, Anexos I y II del Decreto N° 1704 de fecha 30 de diciembre de 2004, de prórroga del Presupuesto de la Administración Municipal en la suma de **PESOS QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 507.750.-)**, de acuerdo al Anexo I que forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones de! ----- Ejercicio 2005 prorrogado mediante Decreto N° 1704 de


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Economía, Obras Públicas
y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén

fecha 30 de diciembre de 2004, de acuerdo al Anexo II que forma parte del presente Decreto.-

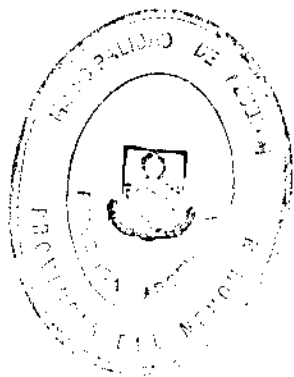
Artículo 3º) Tome conocimiento el Concejo Deliberante, en función de lo ----- establecido en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 10129.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General de Gobierno y Acción Social; de Economía Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
DMM.-

ES COPIA.-

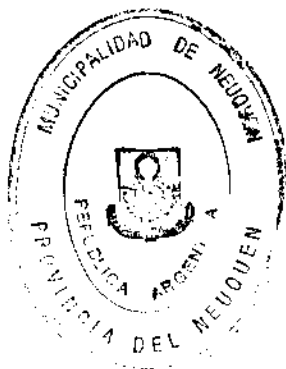
FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-

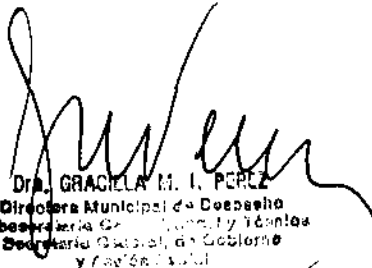


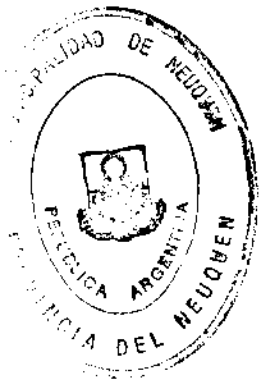
Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1531
Fecha: 02 109 105

ANEXO I

RECURSOS		
RESERVA FISCAL		
RESERVA FISCAL		
RESERVA FISCAL		
	Afectación de Superávit Acumulado de Ejerc. Anteriores	507,750
TOTAL INCREMENTO RECURSOS:		507,750
EROGACIONES		
<i>Serv. Administrativo:</i> SUBSECRET. DE OBRAS PÚBLICAS		
<i>Curso de Acción:</i> Administración de Inversiones de Capital Real		
<i>Partida Principal:</i> Servicios		
<i>Actividades:</i>		
	Dirección y Coordinación Superior	170,000
		170,000
Total:	Administración de Inversiones de Capital Real	170,000
<i>Serv. Administrativo:</i> SUBSECRET. DE SS. PÚBLICOS POR ADMINIST.		
<i>Curso de Acción:</i> Prestación de Servicios a la Comunidad		
<i>Partida Principal:</i> Servicios		
<i>Actividades:</i>		
	Ss. De Mantenimiento de Calles con Equipam. Vial	117,750
	Ss. De Distribución de Agua Potable y Riego Vial	220,000
		337,750
Total:	Prestación de Servicios a la Comunidad	337,750
TOTAL INCREMENTO EROGACIONES		507,750

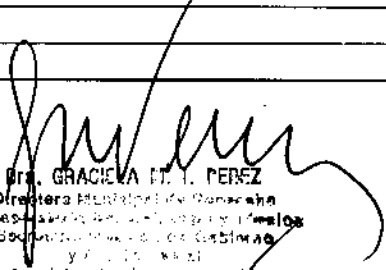


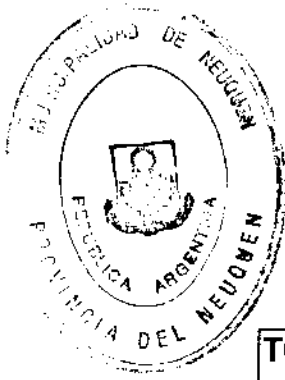

Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Desarrollo
 Subsecretaría de Planeación y Tésorería
 Secretaría General de Gobierno
 y Relaciones
 Municipalidad de Neuquén



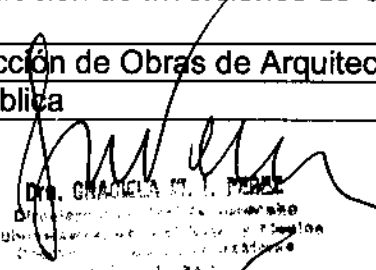
ANEXO II

DÉBITOS		
Servicio	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RECURSOS HUMANOS	
Administrativo:	RECURSOS HUMANOS	
Curso de Acción:	Administración de Gobierno y Recursos Humanos	
Partida Principal:	Bienes de Capital	
Actividad/Obra:	Dirección y Coordinación Superior	10,000
		10,000
Total:	Administración de Gobierno y Recursos Humanos	10,000
Curso de Acción:	Gerenciamiento de los Recursos Humanos	
Partida Principal:	Bienes de Consumo	
Actividades:	Administración de los Recursos Humanos	7,000
	Medicina Laboral y Seguridad en el trabajo	18,000
		25,000
Partida Principal:	Servicios	
Actividad/Obra:	Formación y capacitación laboral	20,000
		20,000
Partida Principal:	Bienes de Capital	
Actividades:	Administración de los Recursos Humanos	15,000
	Medicina Laboral y Seguridad en el trabajo	5,000
	Formación y Capacitación Laboral	3,000
		23,000
Total:	Gerenciamiento de los Recursos Humanos	68,000
Curso de Acción:	Servicios Generales	
Partida Principal:	Bienes de Consumo	
Actividad/Obra:	Servicios de mantenimiento de edificios	15,000
		15,000
Partida Principal:	Bienes de Capital	
Actividades:	Servicios de mantenimiento de edificios	5,000
	Servicios de vigilancia	5,000
	Servicios de mayordomía	10,000
		20,000
Total:	Servicios Generales	35,000


 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Gerencia
 Subsecretaría de Gerencia y Recursos Humanos
 y Capacitación
 Neuquén, 20 de Agosto de 2014



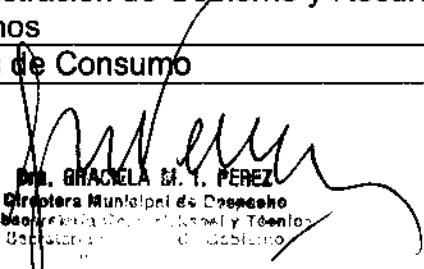
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RECURSOS HUMANOS	113,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividades</i>	Dirección y Coordinación Superior	10,000
	Administración Contable y Logística	10,000
	Promoción Laboral y Desarrollos de Proyectos	6,000
		26,000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra</i>	Servicios de Información y Capacitación para la Inserción Social	2,700
		2,700
Total:	Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social	28,700
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra</i>	Coordinación General del Plan Comer en Casa	3,000
		3,000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividades</i>	Atención Integral de Adultos Mayores	2,000
	Emergencia y Asistencia Social	2,000
		4,000
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad/Obra</i>	Seguridad Alimentaria	20,000
		20,000
Total:	Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal	27,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL	55,700
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Inversiones de Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción de Obras de Arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	


 Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
 Directora General de Inversión
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Provincia de Neuquén

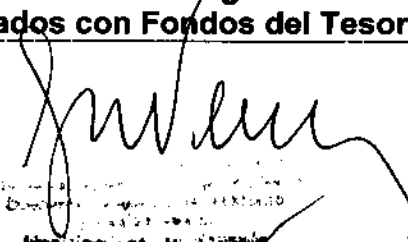


<i>Actividad/Obra:</i>	Construcción de Obras de Arquitectura	45,000
		45,000
Total:	Administración de Inversiones de Capital Real	45,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	45,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los Servicios Públicos Concesionados	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Recupero Actas Contravencionales	100,000
		100,000
Total:	Administración de los Servicios Públicos Concesionados	100,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	100,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, COMERCIO Y BROMATOLOGÍA	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Control de Zoonosis y Vectores	5,000
		5,000
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Actividad/Obra:</i>	Piletas de Oxidación	40,000
		40,000
Total:	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	45,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, COMERCIO Y BROMATOLOGÍA	45,000
TOTAL DÉBITOS		358,700

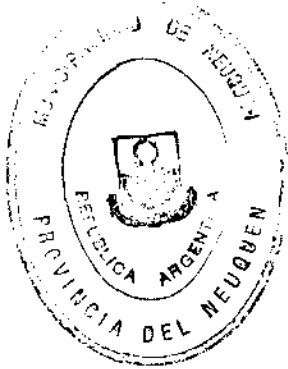
CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RECURSOS HUMANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Gobierno y Recursos Humanos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	


 Dña. GRACIELA M. T. PEREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Subsecretaría de Gobierno y Turismo
 Secretaría de Gobierno

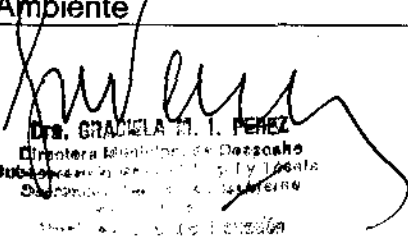
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	28,000
		28,000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	10,000
		10,000
Total:	Administración de Gobierno y Recursos Humanos	38,000
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios Generales	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios de Mayordomía	75,000
		75,000
Total:	Servicios Generales	75,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RECURSOS HUMANOS	113,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividades</i>	Dirección y Coordinación Superior	10,000
	Servicios de Información y Capacitación para la Inserción Social	2,700
	Administración Contable y Logística	10,000
		22,700
Total:	Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social	22,700
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividades</i>	Coordinación General del Plan Comer en Casa	3,000
	Atención Integral de Adultos Mayores	2,000
	Emergencia y Asistencia Social	2,000
		7,000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra</i>	Seguridad Alimentaria	20,000
		20,000
Total:	Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro	27,000



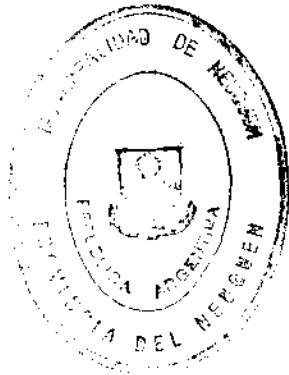
 Director General de Planeación y Programación
 Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
 Secretaría de Gobernación



	Municipal	
<i>Curso de Acción:</i>	Otros Programas Sociales Financiados con Fondos de Afect. Específica	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra</i>	Aportes Fcieros. Para Obras Menores (ORD. 9087/01)	6,000
		6,000
Total:	Otros Programas Sociales Financiados con Fondos de Afect. Específica	6,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL	55,700
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de Inversiones de Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción de Obras de Arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Actividad/Obra:</i>	Construcción de Obras de Arquitectura	45,000
		45,000
Total:	Administración de Inversiones de Capital Real	45,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	45,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Regulación el Transporte Urbano de Pasajeros	100,000
		100,000
Total:	Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros	100,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	100,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, COMERCIO Y BROMATOLOGÍA	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividades:</i>	Dirección y Coordinación Superior	5,000
	Administración del Cuidado y Mejora del Medio Ambiente	40,000


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Administrativa de Despecho
 Subsecretaría de Gestión y Control
 Subsecretaría de Gestión y Control
 Subsecretaría de Gestión y Control

		45,000
Total:	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	45,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, COMERCIO Y BROMATOLOGÍA	45,000
TOTAL CRÉDITOS		358,700



[Handwritten Signature]
 Dra. GRACIELA M. T. PEREZ
 Directora Municipal de Desarrollo
 Subsecretaría de "Línea y Tópicos"
 Subsecretaría de Gobierno
 Calle 14 de Mayo 1000
 2600 Mercedes, Misiones